



Quercita instantia.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

M. J. del. <sup>re</sup> J. J.

Fran.º Moncaes vecino de esta Villa, escaivido las  
acciones y dños. de Joaquin Moncaes y Alonso mi  
hermano ausente de la misma, Notario de los Reynos  
por quien puxto voz y caucion de rato, y necesario  
siendo puxto presentar sus Poderes, ante V. N. con  
respecto y conuacion Expongo y digo: Que por la fin  
y muerte de Pedro Guadalupe Valdelomna, se halla  
vacante una de las Cónsuls. Numbradas de esta  
puxitada Villa y la Eleccion de Subceza para que  
la siava correspondi a V. N. por privilegios de y un-  
tumbas inmemorial, caso de cuyo segun concepto  
y el de que notarian. <sup>se</sup> en el susdicho Joaquin Mona-  
caes mi hermano se engruescan notarias qua-  
lidades para q. sea prometido y elegido para el  
servicio de dha Cóns. qualis lo son el hallarse  
condecorado con el título de Notario de los Reynos  
con execucion actual y q. se cham.º singular x  
por lo tanto, y mediante ano un montanas e

